

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT- 2016 – 0876 Salta, 16 de mayo de 2016 EXPEDIENTE Nº 10.248/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 1, elevada por la Dra. Viviana Murgia, solicitando la inscripción como alumnas extraordinarias a las Srtas. Teresita Sánchez Navarro — Pasaporte Nº: G17895383, y Jocelyn Galindo Ruiz — Pasaporte Nº G17894642, pertenecientes a la Universidad de Sonora y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º- Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución Nº 489-84, está prevista la presente situación;

Que las alumnas realizaron los trámites necesarios para registrarse en el Sistema como alumnas Extraordinarias;

Que a fs. 8 y 9, obran solicitud de las alumnas solicitando inscripción para cursar como alumnas extraordinarias;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la Srtas. Galindo Ruiz Jocelyn-LU: 416.472 y Sánchez Navarro, Teresita-LU: 416.473, a cursar en carácter de **Alumno Extraordinario**, las asignaturas: Geología de los Recursos Hídricos y Geología de los Combustibles Fósiles, de la carrera de Geología, materias del primer cuatrimestre del período lectivo 2016.

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

LIC. RICARDO RAUL PEREZ DIR.GERAL.ADMINISTRATIVO ACADEMICO FACULTAD DE CIÈNCIAS NATURALES

DRA. ÀLICÍA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2016-0876